

Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" "AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1867-2024-MPP/A

Puno, 20 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, a las Instituciones, Asociaciones, Organizadores, Colaboradores, Jefes de Brigada, Equipo de Orientación Grupo Puywa, Equipo de Orientadores – Juventudes JAV, Equipo de Orientadores – Club de Lectura Juliaca, Equipo de Orientadores – Programa Nacional Aurora, Asistentes, Asociados Cachina del "QUQAWI MAS LARGO DEL MUNDO" realizado el 21 de junio del 2024 en la Av. Simón Bolívar - Puno, en donde participaron Instituciones Públicas, Privadas, Instituciones Educativas, Comerciantes, Voluntarios, denotándose esfuerzo y entusiasmo, habiendo alcanzado logros importantes que motiva iniciativas similares para revalorar nuestras costumbres donde la Comunidad Puneña fue participe activa.

Por lo que, estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

<u>SE RESUELVE</u>: <u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

"Quqawi más Largo del Mundo"

	JEFES DE BRIGADA	(4) (2) (2) (3) (4) (4)
	RUTH VIANIE MAMANI CALCINA	
·	VARGAS COAQUIRA STEFANY XIOMARA	
	VARGAS VELÁSQUEZ, DIANA ÁGUEDA	
	JHOHAN FANO COPA PARISUAÑA	
	SAMANTHA ANCCORI CCOPA	:

<u>TICULO SEGUNDO</u>.- ENTREGAR el presente Reconocimiento a todas las personalidades intervinientes en la organización del "QUQAWI MAS LARGO DEL MUNDO", por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>.- DISPONER, la publicación en el portal web https://portal.munipuno.gob.pe/ REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROTRIGIAL PUNO

Lic. Javier Ponde Roque

letono: 10511 681000). 🖷 www.mpmin.mp. app. ap

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

oog Roberto Carlos Juárez Checa SESRETARIO GENERAL